

Coches y camiones
CHEVROLET
6 CILINDROS
S. BILBAO MURCIA

LEVANTE AGRARIO

URALITA S.A.
Materiales para techar y re-
vestir. Tubos, Depósitos,
Canales, etc.
BOCUAL EN MURCIA,
Plaza de D. Pedro Poni 23
Teléfono, 1024

AÑO XVI - NÚMERO 4495

ORGANO DE LA FEDERACION AGRARIA E INSTRUCTIVA DE LEVANTE

MURCIA MIÉRCOLES 30 ABRIL 1930

LABOR MUNICIPAL

La sesión del Pleno

El asunto de las contribuciones especiales produjo gran revuelo entre algunos de nuestros ediles

La moción del alcalde queda sobre la mesa para su estudio.—Los despilfarros de los Ayuntamientos de la Dictadura.—El lunes se celebrará otro Pleno para seguir tratando de las reformas de Murcia. Una interesante moción del concejal señor Gómez Castaño, que tiende a hacer economías

Ayer tarde, bajo la presidencia del señor alcalde, se celebró la sesión del Pleno. Asistieron veintisiete señores concejales.

Después de pasar lista el secretario interino, dijo que no podía recaer acuerdo en los informes sobre transferencias de créditos correspondientes al presupuesto extraordinario por no haber número suficiente de concejales para ello. Agrega, que existe un acta sin aprobar, correspondiente al último Pleno que celebró el Ayuntamiento de la Dictadura.

Seguidamente se da lectura al mencionado documento, el cual es acogido con ciertas reservas por los nuevos ediles.

Una observación de la Presidencia

Así que el empleado de secretaría termina de leer el mencionado escrito, la Presidencia dice que no pregunta si se ha de aprobar, sin antes interesar de todos que salven su voto, pues se observan algunas ilegalidades, sobre todo en la concesión de dos medallas de oro de la ciudad por el marqués de Estrella y de otro señor llamado Callejo, que dicen que fué ministro de Instrucción pública, de fríste recordación.

Agrega el señor Maza, que no se ha cumplido el Reglamento para conceder dichas condecoraciones, toda vez que el Pleno las otorgó por aclamación, debiendo hacerlo por bolas e individualmente.

El señor Antón Cano, propuso que no se aprobara el acta, porque en ella existían ilegalidades.

El señor Manresa dijo que podía aprobarse el acta, ya que ésta era el reflejo de lo ocurrido en aquella sesión, haciendo la salvadad que habla dicho el alcalde, y con esto quedaba salvada la responsabilidad de todos.

En parecidos términos se expresa el señor Pérez Marín.

La orden del día

Una vez aprobada el acta mencionada, se dio lectura a la del último pleno celebrado, que fué aprobada por unanimidad.

Merció la aprobación de la corporación el expediente acerca de resolución de los concursos para provisión de las plazas de depositario auxiliar y director de la estufa de desinfección a favor de los señores Villar Segismundi y Fernández Crespo, respectivamente.

Comienza el revuelo.—Las contribuciones especiales

El señor Asensio dice que

antes de dar lectura a los expedientes relacionados con las contribuciones especiales, pide que se lea el informe emitido por la Cámara de la Propiedad Urbana.

La presidencia dice que antes debe conocer el pleno la moción siguiente:

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno

Motivo de preferente estudio por parte del que suscribe, desde que tomó posesión de la Alcaldía, ha sido todo lo relacionado con el plan general de obras de urbanización, saneamiento y reformas de Murcia, que vienen ejecutándose en cumplimiento de acuerdos de anteriores Corporaciones: y habiendo terminado aquel, cree llegado el momento de someter al debido conocimiento de V. E. el estado actual del asunto, para que en vista de todo ello pueda pronunciarse el Pleno, concretando la norma que hemos de seguir para dar fin a los problemas que hoy se encuentran planteados y adoptando los acuerdos pertinentes para la completa terminación de las referidas obras de Reformas de Murcia.

Del resultado de mi labor puedo informar a V. E. que aprobado por la Superioridad el plan general de Reformas de Murcia, fué confeccionado y aprobado igualmente el Presupuesto de adaptación de las obras comprendidas en aquél y que se consideraron de necesidad y urgencia. En dicho presupuesto fueron calculados los gastos en 11.977.418'05 pesetas y en cantidad igual los ingresos; estando éstos integrados por un préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España en cuantía de 9 millones 757.056 pesetas, y por pesetas 2.219.482'03 que se calcularon debían producir las contribuciones especiales por las obras.

De la primera cantidad, o sea el préstamo, solo restan en la actualidad, 598.772'78 pesetas, y como quiera que ella es insuficiente para la terminación de las obras, es de suma urgencia proceder al cobro de las contribuciones especiales. A estos efectos, y teniendo en cuenta que las cuotas han de ser en su mayoría de relativa importancia, mi antecesor en la Alcaldía, acogido a lo que determina el Estatuto Municipal en su artículo 338, había iniciado unas gestiones con el Banco de Crédito Local de España encaminadas a obtener una ampliación del préstamo por el importe calculado a dichas contribuciones especiales, pudiendo de esta forma llegar con los interesados, que lo solicitasen, al aplazamiento del pago de sus respectivas cuotas en veinticinco anualidades.

Dicha Entidad Bancaria no aceptó la ampliación del préstamo, ofreciendo en cambio una operación de emisión de deuda municipal, de 30.000 títulos de 500 pesetas, con cuyo importe se atendería a la conversión del actual préstamo y al aplazamiento de las contribuciones especiales, y con el resto a la ampliación de obras de pavimentación y expropiaciones para ensanches de calles.

Estudiados todos estos extremos por el que suscribe, entiendo que no debe ser aceptada tal proposición, aún cuando al hacer la consolidación del préstamo obtenga el Ayuntamiento ventajas por la diferencia en el tipo de interés; debiéndonos reducir solamente al anticipo del importe de las contribuciones especiales, no ampliando el plan de obras y concretándonos a la terminación de las de abastecimiento de aguas, alcantarillado, pavimentación y demás incluidas en el actual Presupuesto extraordinario; pero introduciendo en él las variaciones que se estimen pertinentes, por prescindir de aquellas obras que no se consideren necesarias, cuyo importe se transferiría para aquellas otras que no estén suficientemente dotadas; y en último caso, llegando incluso a economizar las cantidades de aquellas obras que no sean realizadas.

Al indicado objeto de procurar el anticipo del importe de las contribuciones especiales, considera el que suscribe deben realizarse gestiones con entidades bancarias, dando preferencia a las domiciliadas en la plaza, por si entre las operaciones que efectúen pudieran incluir esta y realizarla en condiciones económicas y ventajosas para el Ayuntamiento.

A fin de conseguir las mayores colaboraciones me he dirigido a la Cámara de la Propiedad Urbana de Murcia rogándole su opinión sobre tan importante asunto, y tanto la comunicación que envié como la contestación recibida serán leídas conjuntamente con esta moción.

De todo lo expuesto es claro y terminante el que se debe terminar la ejecución de las obras proyectadas y aprobadas para la urbanización, saneamiento y Reformas de la ciudad de Murcia, haciendo todo lo posible por cobrar las cantidades que figuran en el Presupuesto extraordinario de ingresos por contribuciones especiales y dando para ello todas las facilidades posibles al pueblo de Murcia; por ello el que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. adopte los siguientes acuerdos:

1.º Que continúe con toda urgencia la tramitación de los expedientes para el cobro de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de Reformas de Murcia, constituyéndose la Asamblea mixta de propietarios y concejales.

2.º Que se llegue al aplazamiento en veinticinco anualidades de las cuotas de dichas contribuciones especiales, siempre y cuando así lo soliciten los interesados, a los que habrá que cobrarles los recargos legales establecidos por el Estatuto Municipal. Dicho aplazamiento cesará en todo caso cuando los propietarios que solicitaran los aplazamientos quisieran cancelar la obligación, liquidándoseles hasta la fecha en que lo hagan el importe de los recargos por interés y amortización.

(Continúa en 4.ª plana)



La Romería

Ayer hizo mal día; por eso no hubo mucha gente en la romería...

Con el aire inclemente se le quitó la gana de ir al Monte a la gente,

y todos los que fueron, por la tarde, decían que no se divertirían.

Lo que es la primavera se nos está portando pero que de primera.

Abril, con sus desmanes hoy se despidió a fuerza de frios y huracanes,

y en cuanto a lluvia, claro que el día que fué seco fué en verdad algo raro.

Por eso, ayer, la gente se abstuvo de ir al Monte e hizo divinamente,

evitando que el viento se le llevara lejos con su soplo violento.

Vaya Abril donde pueda y que lo parta un rayo... Veremos lo que queda de lo que traiga Mayo.

Saca-tapón

Letras de luto

D. Santiago Martínez

Ayer mañana dejó de existir en nuestra capital el que en vida fué prestigioso comerciante y excelente caballero y amigo don Santiago Martínez y Martínez, persona que gozaba de generales simpatías, conquistadas a través de una larga vida de laboriosidad y honradez.

La triste noticia de su fallecimiento causó al ser conocida penosa impresión, desfilando por la casa mortuoria numerosos amigos de la familia para testimoniar a los afligidos hijos del finado la expresión de su condolencia por el dolor que experimentan.

Su entierro que tendrá lugar esta mañana a las 11 de la rectoral de San Pedro, constituirá una sentida manifestación de duelo a la que se asociarán casi todos los elementos del comercio a cuya actividad consagró largos años de su existencia el finado.

A sus afligidos hijos don José, don Santiago, doña Dolores, don Angel y don Emilio, hijos políticos, nietos y demás familia enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame por pérdida tan irreparable deseándonos la suficiente resignación cristiana para sobrellevar éste ruído golpe del infortunio.

Descanse en paz.

Nota de la Alcaldía

Por no reunir las debidas condiciones higiénicas y sanitarias para el consumo público, han sido decomisados por el Veterinario don Pedro Crespo el día 29 de los corrientes, diez kilogramos de papeles.—Murcia 29 de Abril de 1930.

NO SE CONSENTIRAN LOS MENDIGOS EN LA VIA PÚBLICA

El señor Alcalde ha ordenado al jefe de la Guardia Municipal que sean retirados de la vía pública todos los mendigos, sin excepción alguna.

Los que no sean de esta ciudad se les abonará el viaje para que se marchen a sus respectivos pueblos.

Lea V. «INFORMACIONES» y «LA LIBERTAD»

Nuestros Editoriales

“A B C”, recoge la protesta que formulamos, por no cederse a Murcia un puesto en la Junta Reguladora de la Exportación

En el «A B C» del domingo se recoge el editorial de este diario en que protestábamos de que no le fuese concedido a Murcia un puesto en la Junta Reguladora de la Exportación, creada según un último R. D. del Ministerio de Economía.

Nos congratula de que la Prensa madrileña se haga eco de nuestros editoriales, porque así se aumenta la eficacia de los mismos, en beneficio de la tesis que sustentamos.

En efecto, a raíz del repetido editorial, las autoridades gubernativa y municipal y entidades y sociedades de arraigo y prestigio murcianas, se dirigieron al ministro en telegramas, reclamando contra el R. D. que hacía omisión de Murcia en asunto de tan vital importancia para nosotros, como el de la exportación agrícola.

Sentimos la satisfacción del deber cumplido y al haber constatado aquí la colaboración que todos han prestado uniendo a nuestra protesta en defensa de los intereses de Murcia, hemos de señalar la ausencia en ese movimiento de opinión de la Diputación Provincial, que al parecer no se ha dado cuenta de la importancia que para nosotros tiene esa omisión que dió lugar al editorial mencionado.

Nuestro Director demandado

El Presidente de la Asociación de la Prensa, señor Martínez, ha interpuesto demanda de conciliación contra nuestro Director señor Calderón por la reproducción de un artículo publicado en «Patria Chica» y la inserción en este periódico de dos entrefilets relacionados con la Fiesta Africa.

Igualmente ha sido demandado el Director de «Patria Chica», don Hernán García. El juicio de conciliación se verá en el Juzgado Municipal el día 1.º de Mayo.

Informaciones regionales

CARTAGENA AL DIA

Este año tendremos elecciones brutalmente sinceras; así lo promete un hombre serio y prestigioso que riga los destinos de España; el general Berenguer, pundonoroso militar, político constitucional y parlamentario, que aceptó el poder en momentos difíciles y decisivos para la patria, que se esfuerza en llevarnos a la normalidad legal y solo desea y aspira a pacificar los espíritus, a que bajo su mando el pueblo se manifieste ante las urnas electorales y decida con sus votos, sin trabas ni presiones, el régimen que crea conveniente y la orientación política que estime más apropiada para el futuro. Para esta finalidad reunió un Gobierno formado por militares, aristócratas y conservadores, todos hombres de orden y de gran solvencia moral.

Pero en algunos rincones de la Península, muy apartados de la villa y corte, ciertos elementos políticos del antiguo y desacreditado caciquismo, aspiran a aprovecharse de la buena fe del actual Gobierno para volver a sus tiempos de funesísimo politiquero. Aquí en Cartagena, por ejemplo, los cervistas-maestristas causantes de la relajación política local, vuelven a la vida activa municipal en primer término, ya que la constitución interina del Ayuntamiento les favorece con mayoría y se aprestan a la lucha electoral, sin otras armas que el apoyo que esperan de arriba.

No tienen fuerzas de opinión, pero tantas veces vencieron sin ellas; ¿para qué sirven los pucherazos, los delegados gubernativos y los mil y mil recursos extra-legales que siempre tuvieron a su disposición? Que el pueblo no los quiere ¿y qué? Siempre se gobiernó contra el pueblo y ahora esperan que nada variará.

Cartagena, mientras esos políticos se mueven y preparan sus emboscadas, permanezca en la inercia. ¡Pobre Cartagena!

CARTAGENERAS

Los panaderos se han puesto al habla con el gerente de Unión Eléctrica para que les indique el procedimiento que emplea esta poderosa compañía, protegida del Municipio, para cobrar con el «mínimo», el fluido que los abonados no consumen.

Los panaderos, con razón

reclaman; nosotros por qué hemos de ser menos que Unión Eléctrica? ¿No cobra ella lo que no da? Pues nosotros debemos también cobrar el pan aunque no se coma.

Para eso es también artículo de primera necesidad.

El domingo, su Ilustrísima el Obispo de Cartagena, en el templo de nuestra patrona la Virgen de la Caridad, ofició de Pontifical, en conmemoración al séptimo aniversario de la coronación. Nuestro Excelentísimo Ayuntamiento que preside el no menos Excelentísimo Alcalde, señor Muñoz Delgado, al frente de una nutrida comisión de concejales, también Excelentísimos, asistió al mencionado acto.

(Continúa esta sección en 2.ª plana)

La Virgen al monte

Ayer mañana a las seis, fué trasladada desde la Catedral a su eremitorio del monte, nuestra Patrona la Virgen de la Fuensanta.

Hasta el camino de Aljezares, fué acompañada la Virgen por señoras de la Corte, que iban alumbriendo, siendo muchas las familias que fueron en romería a la Fuensanta.

Acompañando a la Patrona iban el gobernador civil don Paulino García Francos, con sus bellas hijas, don Isidoro de la Cierva, y otras personalidades.

La Virgen llegó a su eremitorio cerca del mediodía, estando muy concurridos aquellos pintorescos lugares de la sierra.

Se notó la poca afluencia de huertanos por estar estos ocupados en las faenas de la seda.

El gobernador, con sus hijas, estuvieron almorzando en la finca del señor Cierva, invitados por este.

La animación duró hasta entrada la tarde, no habiendo ninguna desgracia que lamentar.

EN 2.ª PLANA

El asunto local del día por Juan Navarro

Real Sociedad de Tiro de Pichón

Vida obrera

La Flotadora Murciana

EN 3.ª PLANA

NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES

Cartelera de Espectáculos

LOS GRANDES PENSADORES

El que perdona un crimen conviértese en cómplice.—Voltaire.

Hablar y ofender, para ciertas personas, es, precisamente, la misma cosa; son mordaces y amargos; su estilo está mezclado con la miel y el asno; la injuria, el insulto y el encono brotan de sus labios como la salvia.—La Bruyère.

